



CONVOCATORIAS

C295/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 22 de octubre de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de los premios 3 Minutos Tesis destinados a doctorandos de la Universidad de Granada, correspondientes al curso 2025-2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/863426>

BDNS (código): 863426

Primero. Beneficiarios.

Para poder participar, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en cualquiera de los programas de las tres Escuelas de Doctorado de la Universidad de Granada, excepto los matriculados por primera vez en el curso académico 2025-2026.
- Tener presentado y aprobado el Plan de Investigación.
- No haber disfrutado de este premio en años anteriores

Segundo. Objeto.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, tres premios, en la modalidad de subvención.

El concurso Tres Minutos Tesis, se basa en un concepto desarrollado por la Universidad de Queensland (Australia) y extendido después de forma global, en el que los doctorandos exponen una síntesis de su tesis en tan sólo tres minutos.

La Universidad de Granada ofrece a sus doctorandos la posibilidad de participar en este concurso internacional en colaboración con las Universidades miembros del Grupo Coimbra. Dicha participación elevará el perfil de investigación de los doctorandos, desarrollará sus habilidades de compromiso público y comunicación y los ayudará a establecer contactos con investigadores de todo el mundo.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web: <https://escuelaposgrado.ugr.es/>





y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/863426>

Cuarto. Cuantía.

El máximo de gasto previsto en la presente convocatoria se estima en 1.500 euros, y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 30.45.01.03.00, 486.00, programa 422D del presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada en el ejercicio económico 2026.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 700 euros
- Segundo premio: 400 euros
- Premio del público: 400 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a partir del siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), finalizando estos el 6 de noviembre de 2025.

Granada, 22 de octubre de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

